



RESOLUCION-CS-N° 091/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 066/98.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 127/98, de fecha 23-02-98, dictada ad-referéndum de este CONSEJO SUPERIOR; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se fundamenta en las disposiciones contenidas en las Bases del Estatuto de esta Universidad, como así también en las pautas establecidas por Resolución Rectoral N° 239/97.

Que el trámite cuenta con la debida intervención de Secretaría Académica de esta Universidad.

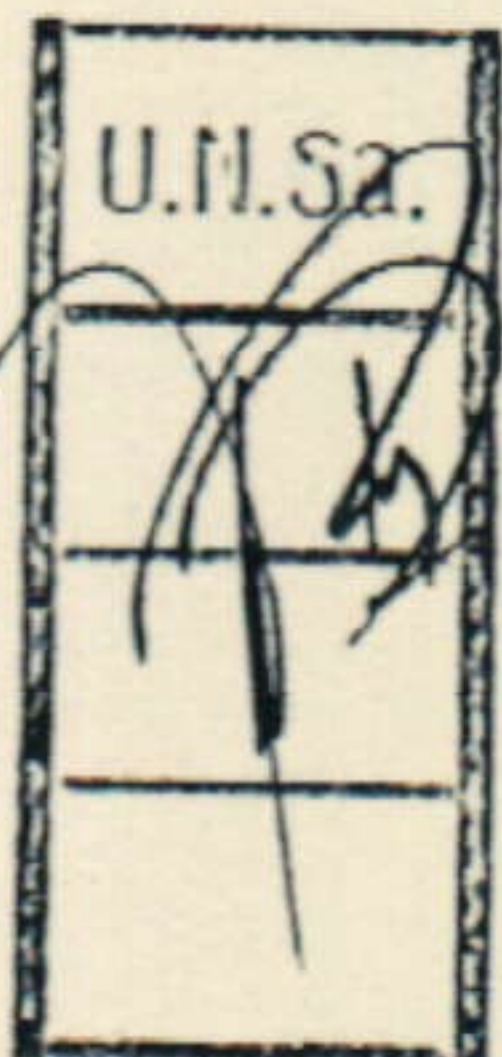
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 067/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Rectoral N° 127/98, de fecha 23-02-98, por la que se otorga el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DE 1998, PRIMERA ETAPA, presentado por la Biblioteca Popular Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Joaquín V. González (Anta - Salta).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Biblioteca Popular Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Joaquín V. González (Anta - Salta). Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR